

En función de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME) quiere aportar sus consideraciones y propuestas en la consulta pública abierta por el Ministerio de Sanidad sobre el Anteproyecto de Ley de Equidad, Universalidad y Cohesión.

A los efectos oportunos se expone:

Primero. - Que FACME, sin perjuicio de reservarse una valoración pormenorizada del articulado de este Anteproyecto, quiere poner especial énfasis en el artículo 67 y en la sorprendente omisión de FACME como representante de las Sociedades Científico-Médicas de ámbito nacional correspondientes a especialidades legalmente reconocidas en la futura composición del Comité Consultivo del SNS, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Segundo. - Que, de confirmarse tal exclusión, se prescindiría de la opinión y propuestas de quienes somos agentes sanitarios básicos

Tercero. - Que, de no modificarse el Anteproyecto y persistir la exclusión de la participación de los médicos, legítimamente representados a través de sus Sociedades Científicas, se prescindiría arbitrariamente de sus propuestas para contribuir a la mejora de la calidad y funcionamiento del sistema sanitario, propuestas que son fruto de la experiencia y de la formación cualificada de este colectivo.

Cuarto. - Que es muy preocupante que el Anteproyecto se ignore a FACME como representante de las Sociedades Científico-médicas en lo relativo a la política de personal sanitario, tema que expresamente queda encomendado al Comité Consultivo del SNS.

Quinto. - Que la nueva redacción del artículo 67 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud prevé una muy amplia composición del Comité Consultivo (48 miembros de distinta procedencia) y sin embargo las Sociedades Científicas no tienen ni un solo representante.

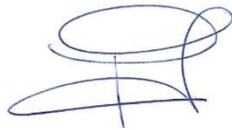
Sexto. - Que FACME considera irrenunciable la inclusión de las Sociedades Científicas en el Comité Consultivo con un número de miembros acorde con el número y protagonismo que tienen los profesionales sanitarios y en concreto los médicos en nuestro sistema sanitario.



Por todo ello, FACME insiste en que:

- a) No nos parece razonable ni aceptable que se prescinda de la participación de FACME como representante de las Sociedades Científico Médicas en el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Salud
- b) Se modifique el Anteproyecto de Ley de Equidad, Universalidad y Cohesión, incorporando a dicho Comité Consultivo a los profesionales a través de sus Sociedades Científicas, reconociendo así el valor estratégico que su participación tiene para contribuir a la sostenibilidad y calidad en el funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

Atentamente,



Dra. Pilar Garrido

Presidente de FACME



C/San Severo, 10 - 28042 Madrid
T. 91 330 07 73
www.facme.es - facme@facme.es